

El defensor niega que Torres Rojas fuera a asumir el mando de la Brunete

El abogado del general Torres Rojas solicita al Consejo Supremo de Justicia Militar que se recabe la opinión del Rey, como jefe supremo de los Ejércitos, sobre la actitud de los mandos militares procesados en este sumario.

El defensor del general Torres Rojas —que pide la libre absolución para su defendido— dice en sus conclusiones que «las entrevistas anteriores al 23 de febrero tenían por objeto analizar la grave situación de algunos problemas por los que atravesaba España», y que ante el temor de que se produjese una acción violenta que nadie deseaba «habría que reconducirla». Al objeto de tratar estos extremos se convoca la reunión del 18 de enero, primera a la que asiste el general Torres Rojas y de cuyo contenido —añade— negamos categóricamente la imputación a mi defendido de informar que «gracias a la adhesión del jefe de Estado Mayor de la División Acorazada Brunete número 1, coronel San Martín, se prepararía la División para que, el día que señalara previamente, mi defendido asumiría el mando de la citada unidad. Sí, en cambio —continúa el abogado— mostramos acuerdo con que, en la referida reunión se habló de una operación política, sin violencia ni derramamiento de sangre, por un procedimiento constitucional y siempre a las órdenes de Su Majestad el Rey.

Según el abogado del comandante Pardo

La orden de paralización de Juste causó decepción en la Brunete

El abogado defensor del comandante de Infantería de Estado Mayor Ricardo Pardo Zancada, dice que su defendido desconocía por completo hasta el 22 de febrero de 1981 todo propósito referente a la operación militar que habría de tener lugar al siguiente día. Añade que fue llamado desde Valencia por el teniente coronel Pedro Mas Oliver, ayudante del teniente general Miláns del Bosch, por cuyo encargo le pidió que se trasladase aquel mismo día a Valencia para entrevistarse con el general para un asunto importante y urgente. Previa autorización de su jefe inmediato, José Ingacio San Martín, a quien enteró de los términos de la llamada, se desplazó en automóvil a Valencia. En Capitanía General fue recibido por el general Miláns —prosigue el abogado defensor— quien le dijo que estaba preparada una operación militar de salvación nacional, impulsada y respaldada por el Rey, que comenzaría por la ocupación del Palacio del Congreso de los Diputados.

Dice también que la paralizante determinación del general Juste —tras consultar con la Zarzuela y con la Capitanía General de la Región—, causó perceptible decepción y descontento en parte del personal de la División. En determinado momento —sigue diciendo el abogado—, ya truncada la operación, Pardo resuelve espontánea y repentinamente tomar a sus órdenes cuatro capitanes con un grupo de hombres más, extraídos unos de la Policía Militar y otros de las oficinas del Estado Mayor de la División, y acudir con ellos al Palacio de las Cortes, en gesto testimonial de compañerismo.

No vuelve —dice más adelante— el general Torres Rojas a tener más noticias hasta el día 23 de febrero, a las once horas, en que, de orden del teniente general Miláns del Bosch, se le convoca para que asista a una reunión en Madrid, enterándose del motivo de la convocatoria sólo a su llegada a esta capital, donde, efectivamente, almuerza en la División Acorazada con varios jefes y oficiales de la misma en una comida de despedida al coronel Vegazo, hasta el momento en que llega a la División su jefe, el general Juste.

En otro momento, el abogado dice que en cuanto a la actuación del general Torres Rojas en la División Acorazada, una vez en ella su jefe, invita a mi defendido y al resto de los mandos a entrar en su despacho y, en esa reunión, es informado de que se producirá un acontecimiento importante, que no sería ni movimiento militar, ni golpe, ni alzamiento, sino un acto en apoyo de España, al Rey y la Constitución.

Según el relato del abogado Juste piensa que «algo ha cambiado en el primitivo plan «al telefonar a la Zarzuela para tener debidamente informado al general Armada y recibir la respuesta de «ni está ni se le espera». No obstante, confirma sus dudas —según el defensor— cuando recibe orden de su capitán general de acuartelar las tropas. No obstante, y después de esta comunicación, Juste habría llamado al general Miláns del Bosch —según consta en las conclusiones provisionales del abogado— para una mayor comprobación pidiendo órdenes, «y al no recibirlas comprende que la operación no cuenta ya con el apoyo del mando supremo».